



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con seis minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-469/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Manuela Aidé López De Anda**, en su carácter de candidata a la presidencia municipal de Saucillo por el Partido Acción Nacional, en contra de **Francisco Humberto Chávez Herrera**, en su carácter de candidato a la presidencia municipal de esa demarcación, por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Chihuahua"; por la presunta comisión de conductas que, desde su óptica, contravienen las normas sobre propaganda política o electoral, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EXPEDIENTE: PES-469/2021. DENUNCIANTE: MANUELA AIDÉ LÓPEZ DE ANDA. DENUNCIADOS: FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA Y OTROS. MAGISTRADO PONENTE: JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ. SECRETARIA: ANDREA YAMEL HERNÁNDEZ CASTILLO. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. CUESTION PREVIA. ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS. 5. ESTUDIO DE FONDO. RESUELVE. UNICO. SE DECLARAN INEXISTENTES LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LOS DENUNCIADOS, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. EL SECRETARIO GENERAL DA FE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General